

Polígono	Parcela	Propietario	Paraje	Tipo cultivo	M. <sup>2</sup> expropiación
»	8-c	Antonio Laparra Abalat	»	Olivar	600
»	9	Francisco Gutiérrez Jiménez	»	»	520
»	10	Simón Redondo Fernández	»	»	1.520
»	12	José Gil Fernández	»	»	1.700
45	90	Manuel Urbina Gil	Bocedas	Olivos-secano	3.800
»	92-a	Hermenegildo Jiménez Martínez	Plaza	Pastos	2.910
»	92-b	Hermenegildo Jiménez Martínez	»	Olivos-secano	1.150
»	104-a	Mateo Jiménez Martínez	»	»	920
»	105-a	María Catalina Rodríguez Jiménez	»	»	400
»	127	David Valdés Vadillo	»	Pastos	600
»	118	Francisco García Cerezo	Fuente grande	Olivos-secano	300
»	117	Martina Escalona Calderón	»	Pastos	1.000
»	116-a	Adriano Pérez Fuentes	»	»	200
»	115-a	Ulpano Pérez Fuentes	»	»	470
41	1	Manuel Ventura Rodríguez	C. Trujillo	Olivar	1.900
»		Blus Cancho Chico	C. Trujillo	Pastos	2.650
»	10	Hds. Hermenegildo Ruiz Arroyo	C. Trujillo	Labor secoano	220
»	11-a	Inés Lozano Loro	»	»	550
»	16	Servando Pizarro Fernández	»	»	720
»	17-a	Hds. Manuel Ventura Rodríguez	»	Pastos	670
»	22	Pedro Azores Broncano	»	»	820
»	23-a	Martina Saucedo Izquierdo	Aguas viejas	Labor secoano	840
»	26	Alfonso Muñoz Calderón	C. Trujillo	»	1.070
»	25-a	Alfonso Muñoz Calderón	»	»	330
»	29	Manuela Sánchez Fernández	Levosilla	»	430
»	28	Manuela Sánchez Fernández	C. Trujillo	»	1.000
»	30-a	Eusebio López Trocoli	»	»	550

**ASUNTO: Pago de Depósitos Previos e Indemnizaciones por rápida ocupación.**

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION DE TERRENOS para las obras de la Nueva Carretera C-511 de Naval Moral de la Mata a la Frontera Portuguesa, Tramo: Moraleja-limite con la Frontera Portuguesa. (Monfortinho).

CLAVE: JE.3 cc 3.

A fin de proceder al pago del importe de los Depósitos Previos a la ocupación, así como de la indemnización por daños derivados de la rápida ocupación por causa de la expropiación forzosa de terrenos par las obras de referencia y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se cita a las personas que se relacionan en el anexo para que comparezcan en sus respectivos Ayuntamientos, los días y horas que se detallan a continuación:

En el de Moraleja, el día 12 de febrero próximo a las 12 horas.

En el de Cilleros, el día 13 de febrero próximo a las 11 horas.

En el de Zarza la Mayor, el día 14 del mismo mes, a las 11 horas.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto por la Ley.

Mérida, 30 de enero de 1990.

RESUMEN GENERAL de los importes a que oscilan las valoraciones de los Depósitos Previos e Indemnizaciones por rápida ocupación, correspondientes al Expediente de Expropiación Forzosa con motivo de las obras «NUEVA CARRETERA C-511 DE NAVALMORAL DE LA MATA A LA FRONTERA PORTUGUESA, TRAMO: MORALEJA-LIMITE FRONTERA PORTUGUESA (Monfortinho).

PROVINCIA: CACERES

N.º Parcela	Afectado	En letra	Valoración En cifra
<b>TERMINO MUNICIPAL DE MORALEJA</b>			
1-bis	D. José M.º Gutiérrez Sánchez	Trescientas diecisiete pesetas	317
1-24	Ayuntamiento de Moraleja	Trescientas veintidós mil ciento cuarenta y siete pesetas	322.147
3	Tapex S.A.L.	Ciento catorce mil pesetas	114.000
5-6	D.ª Pilar Majeroni Sánchez	Ochocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientas sesenta y dos pesetas	859.462
7	D. Clarenco Domínguez Rodríguez	Ciento cincuenta y cuatro mil quinientas cincuenta y seis pesetas	154.556
8	D. Manuel García Benítez	Tres mil ochenta y cuatro pesetas	3.084
9-10	Malladas 44 propietarios de Moraleja	Seiscientos cuarenta y seis mil cuatrocientas veintinueve pesetas	646.429
11-12	D.ª Julia Collado Gil e Hijos	Un millón cuatro mil quinientas noventa y siete pesetas	1.004.597
		TOTAL.....	2.990.706

<u>N.º Parcela Afectado</u>		<u>En letra</u>	<u>Valoración</u> <u>En cifra</u>
TERMINO MUNICIPAL: CILLEROS			
13/14	Antonio Pascual Alemán y Hnas.	Noventa y cinco mil seiscientos nueve pesetas	95.609
15/15	ICONA	Diez mil trescientas noventa y tres	10.393
Caceres, 26 de julio de 1989		TOTAL.....	106.002

## TERMINO MUNICIPAL DE ZARZA LA MAYOR

17-19	Vda. D.ª Guillermina Sánchez Bonilla	Doscientas setenta mil ciento treinta y tres pesetas	270.133
18-20-21	D. Florencio Ruiz Bote y Hnos.	Seiscientas once mil trescientas siete pesetas	611.307
22	D. José Pascual Vicente	Trescientas catorce pesetas	314
23-25	D. Tomás Ballesteros Rubio	Mil ciento siete pesetas	1.107
24	D. Heliodoro del Campo Sánchez	Setenta y cuatro pesetas	74
26	D. Pascual Vicente	Quinientas veintisiete pesetas	527
27	D. Juan Pascual Vicente	Quinientas siete pesetas	507
28	D. Juan Pascual Vicente	Setecientas treinta y tres pesetas	733
29	D. José de Sande y Sande	Ciento sesenta y siete pesetas	167
30	D. Ramón Antúnez	Veintiséis pesetas	26
31	D. Jacinto Ragel Pláceres	Cuatrocientas catorce pesetas	414
32	D.ª Gregoria Andrada	Quinientas setenta y cuatro pesetas	574
33	D.ª Julia Barroso	Ciento cuarenta y siete pesetas	147
34	D.ª Simona Sancho Andrada	Ochenta y siete pesetas	87
35	D. Eugenio Marcos	Cuatrocientas pesetas	400
36	D. Eugenio Marcos	Setenta pesetas	70
37	D. Vicente Guillén Holgado	Seiscientas noventa y siete pesetas	697
38	D. Vicente de Sande Pérez	Cuatrocientas mil ochocientas veinte pesetas	400.820
39	D. Vicente de Sande Pérez	Ciento ochenta pesetas	180
40	D. Juan Francisco de Sande López	Cincuenta y siete pesetas	57
41	D.ª Matina Jiménez Cáceres	Veintisiete pesetas	27
42	D. Vicente de Sande Pérez	Quinientas veinticinco pesetas	525
43	D. Juan Vicente	Quinientas ochenta pesetas	580
44	D. Juan Montero Polo	Trescientas setenta y cuatro pesetas	374
45	D. Manuel Folgado Iglesias	Ciento ochenta pesetas	180
46	D. Juan Montero Caro	Ciento sesenta pesetas	160
47	D. Eugenio Marco	Trescientas pesetas	300
48	D.ª Magdalena Pláceres Planchuelo	Ciento cuarenta pesetas	140
49	D. Alejandro Castellano Rodellón	Ciento cuarenta y siete pesetas	147
50	D. Antonio Hurtado Medina	Ciento cuarenta y siete pesetas	147
51	D. Gregorio Pláceres	Ciento cuarenta pesetas	140
52	D.ª Josefa Rubio Andrade	Cien pesetas	100
53	D. Tomás Hurtado Prado	Ciento treinta y cuatro pesetas	134
54	D. Rufino de la Rosa	Setenta pesetas	70
55	D. Rosendo Ballesteros Rubio	Cuatrocientas pesetas	400
56	D. Andrés Montero Prieto	Ciento noventa y cuatro pesetas	194
57	D. Juan Pascual Vicente	Doscientas sesenta mil pesetas	260.000
58	D.ª Plácida González Lirio	Ciento veintisiete pesetas	127
59	D. Juan Pascual	Cincuenta mil setenta y cuatro pesetas	50.074
60	D. Félix Barroso Pláceres	Ciento ochenta pesetas	180
61	D. Ramón Chaparro	Treinta mil cincuenta y cuatro pesetas	30.054
62	D. Felipe Castellano Morán	Doscientas noventa mil quinientas siete pesetas	290.507
63	D.ª Magdalena Morán Montero	Treinta y cuatro pesetas	34
64	D. Antonio Sánchez Andrade	Ochenta y siete pesetas	87
65	D. Juan José Gazapo Gutiérrez	Ochenta pesetas	80
66	D. Mauricio Hurtado de Sande	Ciento cuarenta mil doscientas treinta y cuatro pesetas	140.234
67	D. Francisco de Sande y Sande	Doscientas veintisiete pesetas	227
68	D. Saturnino Sanche Ba	Ciento trece mil cuatrocientas cincuenta y tres pesetas	113.453
69	D. Nicolás Alemán	Trescientas mil quinientas catorce pesetas	300.514
70	D. Francisco García Jiménez	Setenta y cuatro pesetas	74
71	D. Felipe Caro Mojena	Veinte pesetas	20
72	D. Luis Carretero de Alba y otros	Noventa mil doscientas siete pesetas	90.207
73	D. Julián Caro	Sesenta y siete pesetas	67
74/75	Ayuntamiento de Zarza la Mayor	Cuarenta y siete mil quinientas siete pesetas	47.507
Cáceres, 28 de julio de 1989		TOTAL.....	2.615.405